

Presentación de los libros de Angelina Jaffé Carbonell: Derecho Internacional Público, René De Sola: El Derecho Venezolano sobre la Letra de Cambio, Enrique Urdaneta Fontiveros: Vicios Redhibitorios y Saneamiento, Víctor Bentata: Compendio de Propiedad Intelectual, Romero-Muci: Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Señores individuos de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Invitados especiales

Señoras y Señores.

El conocido escritor americano, premio Nobel de literatura 1962, John Steinbeck dijo una vez lo siguiente:

“La cultura de un pueblo puede medirse por el espesor del polvo en los libros de la biblioteca pública”

Esta feliz frase puede aplicarse en la relación país-biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, cuya constante preocupación consiste no sólo en cuidar ediciones antiguas, divulgar su existencia y su contenido, sino publicar nuevas, sobre los temas de actualidad o hacer llegar a los jóvenes y no tan jóvenes lectores los clásicos venezolanos y universales. A pesar de las limitaciones presupuestarias, es asombrosa la actividad editorial de la Academia, la calidad de sus libros y sus precios, verdaderamente solidarios, accesibles a los bolsillos de todos los interesados.

Y si algo caracteriza la biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es la ausencia de polvo en sus viejos y nuevos volúmenes y el veloz desvanecimiento de sus ediciones que, con inusual rapidez, encuentran a interesados lectores que contribuyen a su terminación e imponen la necesidad de reeditarlas.

Que grato es hablar de libros, evocar pequeños tomitos con páginas amarillentas, o bellas obras de arte que reflejan el desarrollo de la pintura o de la música o retroceder a las primeras ediciones de la Biblia y palpar sus sedosas hojas de pergamino.

Hablar de libros es un tema infinito. Recuerdo con cariño las disquisiciones de mi amigo, el ya fallecido académico, Tomás Polanco sobre el afecto que profesaba a sus libros que constituían su mundo, impenetrable, maravilloso e íntimo.

Muchas veces se ha hablado de la sustitución de la lectura y, especialmente, de los libros, por el internet, una rápida vía de obtener los conocimientos, tan propia de nuestro mundo actual que se caracteriza por un ritmo alocado, por la abundancia de la información y de la producción literaria que sólo puede ser digerida en pastillas. Pero, sin excluir el desarrollo tecnológico que admiro y del cual participo a la medida de mis conocimientos, nunca podría sustituir la lectura por la pantalla de televisión o de la computadora. Aunque ellas me brindan la información que busco, no me permiten detenerse en un pensamiento, meditar, comparar y deleitarme con el juego de palabras que agrega tanto atractivo a la lectura de los textos no sólo literarios, sino jurídicos y científicos.

Hoy nos reúne una ocasión muy especial: presentamos cinco libros que acaban de abandonar la imprenta. ¡Qué lujo en estos tiempos difíciles para cualquier labor intelectual! Están representados en estos libros diferentes generaciones de prestigiosos juristas y los más diversos temas. La Academia de Ciencias Políticas y Sociales no se limita a algunas ramas jurídicas, por el contrario, en sus publicaciones se guía por la necesidad de divulgar temas de relevancia especial para los miembros del foro, para los juristas de todas las edades y todas las corrientes del pensamiento universal, para el país entero.

Así nos encontramos con el primer libro de los que hoy presentamos, cuyo autor es conocido y respetado profesor universitario, titular de los más altos cargos en la Administración Pública, académico por partida doble, Dr. René De Sola. Hace ya algunos años, en su cátedra de Derecho Mercantil, tuve el privilegio de iniciarme en la docencia universitaria.

Los apuntes de sus inolvidables clases acerca del Derecho Venezolano sobre la Letra de Cambio no han perdido su actualidad y las inquietantes

interrogantes que surgen en este ámbito han encontrado una sencilla respuesta del autor. Esta sencillez, que caracteriza los apuntes de sus clases, las hace indispensables como texto de consulta para los estudiantes, profesionales y estudiosos de la materia.

Quiero aprovechar la oportunidad de mencionar que hace quince días la Academia publicó otro libro del Dr. De Sola intitolado Reflexiones Jurídicas, que reúne sus trabajos sobre diversos temas, redactados en distintas épocas de su vida.

Esta obra, como afirma el autor del prólogo del libro, Alfredo Morles Hernández, refleja “la personalidad renacentistas, culta y refinada, versátil y docta, respetuosa de la erudición, de la sabiduría, en busca de la verdad...” El lector encontrará en este libro no sólo interesante información sino ejemplo de una escritura elegante que sobrepasa los espacios de la investigación.

Otro representante de esta pléyade de juristas que han marcado el desarrollo del derecho en Venezuela, es Víctor Bentata. Profesor emérito de la Universidad de los Andes y de varias prestigiosas universidades foráneas, fallecido antes de ver publicado su Compendio de Propiedad Intelectual.

Este Compendio forma parte de uno de los proyectos muy caros para la Academia, que se lleva a cabo junto con la Universidad Central y Católica Andrés Bello.

La publicación de compendios responde a la preocupación especial de las universidades venezolanas por el estudiantado, carente muchas veces de textos de estudio, sencillos y accesibles que deberían, como en otros países, ocupar anaqueles de las carreras universitarias y sustituir o, por lo menos, completar los apuntes de clases.

Víctor Bentata tiene una idea clara sobre el objetivo y las limitaciones de un compendio y por ello recoge lo esencial: la interpretación de los textos sustantivos que da sentido a la ley, ya que, dice el autor, “la ley es importante,

pero si no sabemos leerla, deja de serlo.” Así el lector dispondrá de lo esencial: el punto de partida para una discusión fructífera sobre la propiedad intelectual que tantos dolores de cabeza ha causado y causa en Venezuela y en el mundo.

Otro libro, cuyo autor pertenece a la generación que constituye un puente entre los juristas de renombrado prestigio y la generación de relevo, es Enrique Urdaneta Fontiveros, graduado en las reconocidas universidades venezolanas y foráneas, profesor en la Universidad Católica y Monteávila y exitoso abogado en ejercicio. Su obra lleva por título “Vicios Redhibitorios y Saneamiento”. A pesar de que sobre este tema, de indiscutible utilidad práctica, existe una amplia bibliografía, la frecuencia del contrato de compra-venta en nuestro medio justifica esta obra, basada en la vasta experiencia del autor.

Como afirma José Melich Orsini, quien suscribe el prólogo, el libro desarrolla “distintos problemas que suscita la aplicación del régimen de los vicios ocultos que trae nuestro Código Civil”. Este punto de partida permite diferenciar vicios ocultos de instituciones jurídicas afines, recorrer los requisitos de las acciones redhibitorias y estimatorias, tanto en las ventas civiles, como en el ámbito de la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario. Todo ello permite aplicar la tradicional obligación del saneamiento a nuestra dinámica y cambiante sociedad de consumo.

Los otros dos libros que hoy presentamos son fruto del trabajo de la joven generación de juristas venezolanos que continuarán la labor de sus maestros y conducirán nuestro ordenamiento jurídico a la tan añorada excelencia.

A la iniciativa de Humberto Romero Muci, individuo de número y miembro de la Junta Directiva de esta Academia, se debe el análisis de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, uno de los instrumentos jurídicos que en buena parte satisfizo las expectativas de todo el país. Las ponencias del Foro, que sobre esta Ley organizó recientemente la Academia, se han convertido en un libro que recoge los más importantes temas vinculados a la materia.

Varios autores, presididos por Romero Muci, comentan los temas de mayor relevancia para la idónea aplicación de esta ley: la relación entre el interés público de la actividad científica y tecnológica y el sector privado que por Ley está obligado a contribuir al desarrollo de estas actividades; la calificación de los sujetos involucrados en esta relación; las implicaciones derivadas del cambio del ejercicio fiscal y el tratamiento en materia del impuesto sobre la renta; y el régimen sancionatorio, de características muy especiales, etc.

Este libro tiene también una importancia muy especial para el nuevo y ambicioso proyecto referente al Centro de Investigaciones y la Biblioteca Jurídica de alcance nacional que pretende realizar la Academia de Ciencias Políticas y Sociales con los aportes que se obtengan a través de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y cuyo primer paso, la autorización del Ministerio del ramo, se cumplió recientemente.

El último libro que me honra presentar y por ser último, no menos importante, es Derecho Internacional Público de Angelina Jaffé Carbonel. Lo he dejado al final de esta breve presentación porque el tema es afín a la materia a la cual he dedicado toda mi vida profesional y porque con la autora me unen lazos de amistad y afecto. Era demasiado tentador iniciar mi disquisición con esta obra, por el peligro de extenderme demasiado y dedicarle más comentarios a los estipulados por la tiranía del tiempo.

La vida profesional de Angelina Jaffé transcurrió bajo el signo de labores de docencia e investigación en los diferentes campos del Derecho Internacional Público y en las diversas casas de estudio: la Universidad Central, La Universidad Metropolitana y la Academia Diplomática Pedro Gual. Actualmente, Angelina es jefe de Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Metropolitana.

Junto con los aspectos generales, los temas fundamentales y la evolución del Derecho Internacional Público, la autora del libro se ha dedicado especialmente al Derecho Marítimo en cuyo ámbito ha trabajado con el fallecido académico, Isidoro Morales Paúl; y a los Derechos Humanos.

El libro llena un gran vacío en la literatura jurídica venezolana y, especialmente, en un ámbito cuyo dinamismo requiere constantes actualizaciones. Sólo al hojear el índice por materias, el lector se dará cuenta de la amplitud de esta obra.

Los temas abarcan desde las fuentes, incluyendo los procesos de codificación, pasando por el análisis de los sujetos del Derecho Internacional Público, las reglas relativas a la convivencia pacífica y el derecho aplicable en caso de conflictos armados, así como las regulaciones de las relaciones económicas, evolución del Derecho del Mar y del Derecho aéreo y justicia ambiental.

Resulta difícil imaginar un texto más completo que el que nos regala Angelina Jaffé. Atraídos por esta amplitud, nos acercamos al contenido de cada uno de los capítulos y observamos dos características de la obra de Angelina: la profundidad de sus comentarios y la actualidad de sus planteamientos. El interesado en los problemas de Derecho Internacional Público encontrará en las páginas de su libro una apropiada respuesta a las múltiples interrogantes que se presentan en el mundo de hoy.

En nombre de los individuos de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y en el mío propio, felicito a los autores de este extraordinario mosaico de libros que tengo el gusto de presentar y a la vez expreso mi reconocimiento y mi agradecimiento al personal administrativo de la Academia y, especialmente, a la Señora Evelyn Barboza, sin cuya colaboración y mística esta memorable tarde no hubiera sido posible.

Muchas gracias

Señoras, Señores.

Caracas, 06 de Mayo de 2008